



MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS 2
PARA LA EVALUACION DE LAS TITULACIONES DE GALOPES
DURANTE LA SITUACION DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID19¹

Durante el periodo de confinamiento y limitaciones de movimientos derivadas de la Crisis del COVID19, las posibilidades de realizar los exámenes de Galopes y su preparación práctica, se ha visto alterado.

Al ser una causa ajena al alumno y a los Clubes, parece razonable ofrecer una posibilidad de contemplar la “exención de los plazos mínimos entre la realización de los Galopes”.

Es por ello por lo que se elabora este documento, cuya aplicación debe limitarse sólo y exclusivamente a aquellos casos en los que no sea posible la celebración de las pruebas de evaluación de los niveles de Galope conforme al Reglamento de titulaciones de jinetes y amazonas en vigor y por causas relacionadas con el COVID-19.

El estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020 finalizó a las 00:00 horas del día 9 de noviembre de 2020, pero el Consejo de Ministros aprobó el 3 de noviembre una prórroga del Estado de alarma por un periodo de 6 meses desde las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2020 hasta las 00:00 horas del 9 de mayo de 2021.

De acuerdo con ello, y hasta que finalice el actual periodo del Estado de alarma, podrán quedar exentos los plazos mínimos entre Galopes, aquellos casos en los que **se justifique con una solicitud por escrito** el motivo por el que no se pueden cumplir dichos plazos oficiales.

La solicitud deberá remitirse al Departamento de formación y enseñanza de la RFHE (rantonio@rfhe.com) junto con el documento de exención de responsabilidad **firmado por el jinete o amazona (o su representante legal en caso de menores) y los técnicos examinadores y/o responsables del club.**

Dado que el requisito de nivel de Galopes es obligatorio para la participación en determinadas competiciones o Campeonatos, se deberá acreditar a posteriori dicha participación; de no ser así, quedaría sin efecto él/ los Galope/s que no se atuvieron a los plazos.

En Madrid a 26 de febrero de 2021.

Raquel Antonio García
Departamento de Formación y Enseñanza de la RFHE

